

ACTA N° 622
(Ordinaria)

- Fecha** : Martes 14 de Noviembre de 2006.
- Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
- Invitados** : Srta. Paola Costa, Directora de Salud.
Sra. Karen Ordóñez, Relaciones Públicas.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Leonel Bustamante, Director de Aseo y Ornato.
Sr. Ángel Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sra. Elena Rojas, Funcionaria Hospital San José de Casablanca.
Sra. Zoila González, Presidenta de FENATS V Región.
Sr. Roberto Lobos, Vicepresidenta FENATS V Región.
Sr. Eduardo Castro, Secretario de FENATS V Región.
- Tabla**
- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 621 Ordinaria.
 - 2.- Tarifa Aseo: Sr. Leonel Bustamante.
 - 3.- Presentación Comisión de Salud: Paola Costa, Concejales Guillermo Peña y Burgos.
 - 4.- Visita: Corporación Refugio para el niño limitado Esperanza.
 - 5.- Varios:
 - 5.1. Información: Proyectos Licitados por la DOM.
 - 5.2. Observación: Trabajos no terminados.
 - 5.3. Carta: Cuerpo de Bomberos de Casablanca.
 - 5.4. Consulta: Auto donado para Hogar de Ancianos.
 - 5.5. Consulta: Cambio de nombre en pasajes de Villa Magallanes.
 - 5.6. Consulta: Traslado de monumento de Julio Montt Salamanca.
 - 5.7. Consulta: Llegada de gente de la comuna de La Pintana a Casablanca.
 - 5.8. Carta en Diario El Espejo: Vecinos de Quintay.
 - 5.9. Consulta: Aporte a “Colectivo Removiendo Sentidos”.
 - 6.0. Comentario: Asignación directa de Chiledeportes.
 - 6.1. Proyecto: Cierre Perimetral de Multicancha de Villa José María.
 - 6.2. Sesión especial: Revisión de acuerdos tomados en Concejo Municipal.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

Se deja constancia, que el Concejal Burgos ingresó a la sesión siendo las 10:30 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 621 ORDINARIA CON FECHA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 621 Ordinaria con fecha 07 de Noviembre 2006. Ofrece la palabra.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta N° 621 Ordinaria con fecha 07 de Noviembre del 2006.

2. TARIFA DE ASEO: SR. LEONEL BUSTAMANTE:

Sr. Alcalde: Señala que, en el Concejo pasado se trató el tema tarifa de aseo, donde se pidieron algunas modificaciones al respecto. Comenta que, hoy ya se ha hecho un replanteamiento del tema; por tanto hoy se hará la presentación respectiva. Expresa que, quisiera dejar en evidencia que en el antecedente donde dice: "CATEGORIAS DEL SERVICIO", luego dice "PARCELAS EN UNA SUERTE DE CONDOMINIO". La pregunta es, es Condominio o no es Condominio, le parece muy ambiguo el tema, una suerte de Condominio. Por tanto, para razones concretas, en el Concejo hay que determinar si es o no Condominio.

C. Caussade: Cree que, son parcelas; porque el Condominio generalmente es cerrado, tiene toda una organización interna.

Sr. Mujica: Comenta que, en parte tiene razón don Leonel Bustamante; lo que pasa es que efectivamente son una parcelación privada que para algunos casos funcionan los Condominios pero no están debidamente regularizados con un reglamento de copropiedad, etc. Pero, para efectos del aseo, de la seguridad, funcionan como entidad cerrada. Entonces, la parcelación funciona literalmente como una suerte de Condominio para algunos efectos, funciona como comunidad. Pero, en estricto rigor no tienen reglamento copropiedad, no tienen un administrador; o sea sería como un Condominio informal.

Sr. Bustamante: Señala que, la figura de la subdivisión se planteó como parcela agrícola inicialmente, utilizó el Decreto Ley 3.516. Comenta que, lo interesante es que no se ingresa a prestarles el servicio de aseo, sino que, se realiza por sector y no casa a casa.

C. Peña: Consulta si la DOM tiene una clasificación con respecto a algunas características técnicas, o de la Ley de Urbanismo y Construcción que se tenga alguna clasificación que la DOM pueda informar al respecto.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Alventosa que consulte en qué calidad está Tunquén, si es Condominio o parcelación de agrado. Señala que, es importante definirlo; porque si es un Condominio se parte de la premisa que el Municipio no tiene absolutamente nada que hacer en el Condominio no en la viabilidad ni en la seguridad, tampoco Carabineros, y por cierto ni en la recolección de aseo.

Sr. Mujica: Expresa que, efectivamente se ha determinado, y es la propuesta que traen a la mesa, que efectivamente lo han considerado que no es responsabilidad del Municipio; comenta que, como se presta el servicio de aseo, porque el camión se va a meter a Tunquén, se tomó la Ordenanza y se vio cuánto se cobra cuando se va a retirar específicamente basura a un lugar que los llaman, y eso es lo que se propone al Concejo, para efectos del retiro de la basura de Tunquén. Informa que, en Tunquén no se va casa a casa, se va a un contenedor comunitario y se retira la basura. Señala que en la Ordenanza se establece que, cada vez que se retire basura, a una distancia superior a los 16 Km. La Ordenanza establece 3 UTM por viaje; eso es lo que se ha cobrado en Tunquén. Informa que, en temporada alta 48 viajes que se distribuyen en 3 viajes por semana durante 4 meses son 48 viajes; y en temporada baja, que son 2 viajes a la semana por 8 meses son 64, total de viajes 112. Señala que, el costo de la UTM son \$32.302.- calculada al mes de Octubre, a 3 UTM da \$96.906.- por viaje; por los 112 viajes da un valor de \$10.853.472.-, y eso dividido por los 233 roles da \$46.581.- anual, y en términos mensuales \$3.882.- eso es lo que la Ordenanza establece, y no estar calculando cosas donde se van a “quebrar la cabeza”. Entonces, para eso se tiene una Ordenanza estudiada y aprobada por el Concejo y eso es lo que se sugiere hoy aplicar.

Sr. Alcalde: Señala que si a Quintay hay app 45 Km., eso significa que el Km. 17 tiene un valor adicional.

Sr. Mujica: Informa que en el Km. 17 no se tiene un valor adicional, sino que sobre 16, del 17 hasta lo más lejos Tunquén, Quintay. Señala que, desde el Km. 17 hacia arriba se cobra en viajes especiales 3 UTM el viaje. Por ejemplo: si los llama el Sr. Munizaga de Quintay que hizo una poda general de los arbustos y llama pidiendo que vayan a retirar esas podas, entonces se le dirá que cuesta 3 UTM el viaje, y el Municipio cobra, eso de acuerdo a la Ordenanza.

C. Caussade: Comenta que, nunca se ha ido a retirar basura a 100 Km. Porque hay ciertos límites lógicos hasta donde pueden ir.

Sr. Alcalde: Respecto a la Ordenanza le indica al Administrador Municipal, que habrá que reestudiar la Ordenanza. Porque, si se tienen 45 Km. Para ir a Tunquén, y la Ordenanza dice por viaje sobre 16 Km.; es decir a partir del Km. 17 se empieza a subdividir, a regalar. O sea, a partir de los 16 Km. Se puede pedir que se vaya a recoger basura a Santiago y se cobre igual las 3 UTM.

Sr. Mujica: Señala que, en estricto rigor y siendo bien preciso; el servicio y la Ordenanza está establecido para Casablanca; o sea si lo llaman de Curacaví les va a decir que no. Expresa que el Alcalde tiene toda la razón en su planteamiento; pero le da vuelta la idea. Comenta que, 16 Km. Es el límite que se tiene desde Casablanca a Las Dichas, a Lagunillas, y a todos los sectores que de alguna manera establecen que es una cantidad razonable de ir a buscar basura. Señala que, sobre 16 Km. Es una cantidad en que se estima que ya hay un costo adicional y que se debiera pagar esa cantidad; es por ello que no es “antojadizo” el valor de 16 Km. Comenta que son distancias en que se tiene nuestro radio urbano, Las Dichas, Lagunillas, que son las localidades más alejadas; se pudo haber puesto sobre 45, pero lo más lejos es Quintay, es por eso que se estableció sobre 16. Ahora, el servicio de aseo es un servicio para Casablanca, el Municipio no es una empresa de servicio; por lo tanto si los llaman de una distancia superior a 45 Km., obviamente que se dirá que no, porque habrá otra empresa, otro Municipio que va a estar más cerca. Entonces, el tema de sobre 16 Km.

es referencial; el tema está que hasta 16 Km., es nuestro alcance radio urbano, porque no hay que olvidar que Las Dichas y Lagunillas son urbanos.

Sr. Alcalde: Consulta, cuánta distancia hay de Casablanca a Tunquén.

Sr. Mujica: Señala que, la respuesta precisa, es más de 16 Km.

Sr. Alcalde: Comenta que, si hay más de 16 Km. A Tunquén, se les sigue subsidiando a los ricos; lo señala para que se tenga en consideración.

Sr. Mujica: Señala que, trata de entender el punto de vista del Alcalde; pero le diría en este caso, que si no quiere subsidiar, lo que se puede aumentar es el valor que se cobra es decir, en vez de 3 UTM, poner 10 UTM. Pero, dice que la distancia a Tunquén corresponde sobre 16 Km., saliendo del radio urbano de Casablanca se cobra más; si el Alcalde no quiere subsidiar, que se cobre. Señala que, el Director de Aseo y Ornato llegó a un valor 3 UTM \$ 96.000.- para ir a buscar basura a Tunquén, es un valor razonable que cubre el petróleo del vehículo y las horas de la gente que carga. Ahora, si el Concejo quiere subir el número de UTM, se sube; pero esa ya no es una modificación de Ordenanza. Pero, en este caso no es subsidio porque en Tunquén se cobra efectivamente.

Sr. Alcalde: Expresa que, su observación no es con el ánimo se solo laconismo, sino solamente para poner en la mesa un tema que parece interesante. Porque, si por ejemplo, un privado hiciera la recolección de aseo, cuánto cobraría, por lo menos \$150.000.- por ir a retirar la basura.

Sr. Mujica: Señala que, perfectamente un privado puede cobrar \$150.000.-, porque el privado junta lucro y el Municipio no.

Sr. Alcalde: Comenta que, efectivamente el Municipio no hace lucro, pero sí, no pueden perder.

Sr. Mujica: Señala que, con \$97.000.-, que es el costo por ir a buscar la basura a Tunquén, cree que razonablemente no pierden; porque se llena el estanque al camión, se le paga al chofer y a su acompañante por el viaje.

Sr. Bustamante: Comenta que, hay que considerar que, a Tunquén se va de pasada, porque donde se va es a Quintay.

Sr. Mujica: Señala que, se tenían dos metodologías para hacer el cálculo, una más engorrosa y la otra menos engorrosa. La más engorrosa era calcular hasta el más mínimo detalle todos los costos de lo que significa un viaje específico a Tunquén, pero no se siguió. Primero, porque se tiene un valor razonable de \$96.906.- por viaje a Tunquén que se establece en la Ordenanza, y la segunda metodología, es que no se va específicamente a Tunquén, se pasa a Tunquén cuando se va a recolectar la basura a Quintay. Entonces, si de alguna manera se pudiera establecer o utilizar la pelea al subsidio, es Tunquén quien subsidia a Quintay. Porque, a Quintay se le cobra \$3.882.- y a Quintay se le va a cobrar \$2.700.-

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, una cosa es calcular el valor del servicio a partir de lo que establece la Ordenanza, y no sabe qué indicadores consideran. Cree que se debería tratar de establecer el costo real basado en el gasto de combustible, en la depreciación, en costo hora hombre, y si esa cifra se aproxima efectivamente a los \$96.906.-. Porque, si se aplica la Ordenanza es fácil, pero eso en qué criterio se basa para establecer las 3 UTM; es decir cuando se estableció, se hizo un estudio. Es decir, se estaría considerando que el valor de reajustibilidad está dado porque está dado en UTM. Porque a veces el valor de la UTM puede que no vaya en la misma línea de reajustibilidad por ejemplo en los combustibles. Entonces, a qué está apuntando, a que de repente los mecanismos de cálculo del costo que significaron las 3 UTM hoy día puedan estar desfasados, que tal vez el costo que está establecido no sea el costo real.

Sr. Mujica: Respecto al comentario del Concejal Peña, señala que es un riesgo que permanentemente se corre como Municipio, y para eso deberían estar permanentemente preocupados de solicitar actualización al Concejo Municipal. Cuando la balanza de esa variabilidad se arranque. Informa de Concejo Municipal que se propone para Tunquén un cobro de una tarifa mensual por usuario de \$3.882.-

Sr. Mujica: Se propone para Tunquén una tarifa mensual por usuario de \$ 3.882.-. Agrega señalando que, se hizo un estudio en base a lo que se comentó la vez pasada. Cede la palabra.

Sr. Bustamante: Señala que, como se pidió en el Concejo pasado, se reestudió los costos para llegar a una tarifa que fuera superior a la que se tenía actualmente. Comenta que, se consideraron algunos elementos, como por ejemplo: los servicios que presta la Empresa Concesionaria y toda la recolección que hace de las basuras que botan en la calle. Además se subió el porcentaje del servicio de la Empresa, en un 40% en el cuadro gastos por Servicios Concesionados, y eso subió un poco el costo total del servicio. Comenta que también se sacó las 233 personas que estaban incluidas en el cálculo para la subdivisión, y ahora se divide los \$167.285.685.- que resultaron de los costos analizados por 4.996 roles. Informa que, eso da un costo anual del servicio de \$33.484.- para Casablanca, con un costo mensual de \$2.790.-

Sr. Mujica: Comenta que, la modificación del costo mensual actual es de \$2.308.- y aumenta a \$2.790.-, por qué aumenta, por dos razones, se tiene una división el numerador y el denominador. El denominador disminuye, porque de los \$5.000.- y tanto se saca lo de Tunquén queda 4.996 los roles; ahí inmediatamente ya hay un aumento en el costo. Pero, además hay un aumento en el costo en el estudio que hizo el Sr. Bustamante, y es que se determinó que el contrato de aseo que se tiene con la Empresa Concesionaria, que además de recoger la basura, corta el pasto, lava las calles, entre otras cosas más; de ese contrato se estimó que el 40% de ese contrato se explica en el costo de la recolección del aseo, y originalmente se tenía en un 20%. Entonces, se modificó a un 40% porque se empezaron a discutir más factores que de alguna manera determinan; fundamentalmente lo que tiene que ver con el uso del vertedero, con nuevas realidades que están ocurriendo en las calles. Es decir, ya no hay que recoger solamente basura, hay que recoger tierra y un montón de cosas que las calles lo ameriten y no es lo mismo que recoger en tierra que en cemento. Por lo tanto, se subió el porcentaje de 20 a 40% que explica el contrato; por lo tanto el numerador aumenta de 130 y tantos millones, a 167 millones de pesos. Entonces, se aumenta de los \$2.308.- a \$2.790.-; esa es la propuesta. Comenta que, el ajuste es razonable para el Municipio; es decir de \$2.308.- aumenta una mínima cantidad un 15% el costo unitario, da cuenta de un montón de factores que no estaban considerados, y que

fueron resumidos en éste ítem que tiene que ver con la Concesión del aseo. Por lo tanto, proponen al Concejo Municipal un costo unitario mensual de \$2.790.- para el año 2007.

Sr. Alcalde: Expresa que, le parece bastante razonable el replanteamiento que se hizo respecto al costo unitario mensual. Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta qué porcentaje de aumento significa de \$2.308.- a \$2.790.-

Sr. Mujica: Respecto a la consulta anterior, señala que significa aproximadamente un 18% el aumento de \$2.308.- a \$2.790.-

Sr. Alcalde: Señala que, lo importante es tener una política de cobro eficiente que permita llegar por lo menos a un 50% del cobro del valor estipulado. Por tanto, ahora el trabajo es que ojalá quede en diciembre la cobranza preparada; y que no se empiece a repartir en el mes de abril o mayo como se hace todos los años. Entonces, una vez aprobado en el Concejo, que en diciembre se determinen los valores a cobrar para que se envíen a Impuestos Internos, y lo que hay que cobrar directamente, ojalá que en enero se esté repartiendo.

C. Poggi: Respecto al total de roles que se les presta el servicio: 4.996; consulta si todos pagan.

Sr. Mujica: Señala que, lamentablemente se tiene que dividir por todos los roles, pero cobrar solamente a aquellos que, de acuerdo a la ley están afectos, a esos se les cobra los \$2.790.-; es una equidad del sistema.

Sr. Alcalde: Somete a consideración de los Señores Concejales, la votación de la tarifa de aseo para el año 2007, considerando que se hace una diferenciación hoy, del sector de Tunquén. Informa que, para el sector de Tunquén se propone la tarifa de \$3.882.- mensuales para el año 2007.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1556:** “Aprobar tarifa de aseo para el sector de Tunquén, por la cantidad de \$ 3.882 mensual, para el año 2007”.

Sr. Alcalde: Somete a consideración de los Sres. Concejales, la votación de la tarifa de aseo para el año 2007 para el sector urbano de Casablanca, la cantidad de \$2.790.- mensuales.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1557:** “Aprobar tarifa de aseo para el sector urbano de Casablanca, por la cantidad de \$ 2.790 mensual, para el año 2007 .”

3. PRESENTACIÓN COMISIÓN SALUD: SRA. POLA COSTA Y CONCEJALES PEÑA Y BURGOS:

Sr. Alcalde: Señala que, se constituyó una Comisión de Salud, la cual hará una presentación al Concejo Municipal, con respecto a la realidad que presenta hoy día el Hospital de Casablanca, y cuáles son las aspiraciones del Concejo Municipal con respecto a ese importante servicio. Informa que, la comisión ha - doc está constituida por los Sres. Concejales Peña y Burgos, más la Directora de Salud. Cabe señalar que

estuvieron presentes en la sesión, la Sra. Elena Rojas, la Sra. Zoila González, don Roberto Lobos y don Eduardo Castro, a quienes le da la bienvenida. Cede la palabra.

Sra. Paola Costa: Informa que, la Comisión se reunió la semana pasada para analizar la situación del Hospital de Casablanca, con el Concejal Burgos y el Concejal Peña. Señala que, en principio vieron que la situación no había diferido mucho del planteamiento que se había hecho hace un par de meses atrás; donde ya se había tomado una decisión en Concejo anterior, de analizar el tema con más profundidad. Comenta que, independiente de eso, se volvió a tomar unos datos, y la idea era profundizar más el aspecto de lo que dice relación con la ley nueva; hacer una comparación entre lo que pasaría, porque el Hospital por el cambio de ley no puede quedar como tal. Señala que si el cambio va hacia Consultorio de Atención Primaria con enfoque en atención familiar, o hacia un Hospital de menor complejidad. Comenta que, el hecho de tener un hospital de menor complejidad; si bien se tendrían algunas especialidades básicas, se quedarían sin consultorio, y es eso lo que el Concejal Peña explicará. La presente exposición se adjunta a la presenta acta.

C. Peña: Señala que, cuando se reunieron el viernes como Comisión, surgieron dos temas importantes a considerar. Primero, se habían repartido un poco la tarea, en el sentido que la Sra. Paola Costa ya tenía una presentación previa que es la nueva modalidad con respecto a lo que hoy día hay y como eso cambia el escenario. Lo segundo, es que en lo personal daría la mirada a lo que son los CESFAM Centro de Salud Familiar, en el sentido de lo que significa un CESFAM, los requisitos de acreditación que hay que cumplir para poder ser un CESFAM. Informa que, el Concejal Burgos se encargaría en base a la nueva ley, de qué es un Hospital de baja complejidad y los requisitos que debe cumplir. Desea también señalar, que el trabajo de la Comisión apunta, a que el Concejo Municipal como órgano político, basado en elementos técnicos, pueda empezar a tomar conciencia de lo que podría significar una decisión política, con respecto al tema, de cómo se quiere entregar la salud en Casablanca pensando en el bien común de nuestra población. Entonces, en ese sentido se hace una comparación entre lo que puede significar una cosa con la otra, que es bastante interesante, y tiene que ver con temas financieros, temas de prestaciones y con temas también de cómo se logra priorizar recursos. Porque, hoy día se tiene una realidad de dos gestores de salud; el gestor municipal que ha podido lograr atraer recursos fiscales, porque la focalización de los recursos hacia la atención primaria está a través de los Municipios; por lo tanto, en esa priorización el Municipio ha sido exitoso en remodelar postas, lograr infraestructuras, lograr tecnologías y una serie de cosas que ha sido bastante notorio. Con respecto a la parte del servicio; si bien es cierto ha habido inversión la cual se puede mostrar, porque tiene la cuenta pública del 2005 donde se observa las inversiones que se hicieron en el Hospital. Comenta que, es evidente que el servicio tiene que hacer priorización, y la priorización lamentablemente por el tema por ejemplo de normalizar la planta física no ha estado Casablanca. Señala que, llevan años con un proyecto de normalización de planta física, que hasta el día de hoy no se ha concretado, y que es un requerimiento urgente del Hospital para poder cumplir algunos requerimientos básicos de prestaciones, tales como contar con box suficiente, con sala de salud mental y una serie de cosas que hoy día no se cuenta. Por tanto, a partir de esa premisa está la presentación.

Sra. Paola Costa: Inicia la presentación la diferencia entre lo que existe ahora que es un Consultorio General adosado a Hospital tipo 4 que consta de 8 camas. Señala que, lo que se plantea, que es un modelo Salud Familiar. Comenta que hay problemas de atención, no por mala atención, sino por falta de atención en las zonas rurales. El

modelo que se plantea, en lo que es salud familiar, es un servicio de salud familiar, más un SAPU de urgencia. Comenta que, el SAPU urgencia, el personal que habría estaría con otra ley con otro financiamiento y con otra forma de contratación que favorece mucho más; es el modelo que apunta la reforma de salud, es la familia más que a una persona. El equipo de salud se inserta en la comunidad con rondas rurales, médicas, urbanas y distintos tipos de ronda, o lo que se está financiando son los centros comunitarios de salud que por cada sector que haya mas menos 4.000 ó 5.000 habitantes, se financia por el Estado en beneficio para implementar los Centros Comunitarios de Salud. Continúa la presentación, la comparación de los centros de salud que son del Municipio en el país y de los que son del servicio. Se adjunta presentación a la presente acta.

C. Peña: Respecto al tema del personal hace una aclaración; señala que se tiene tres realidades de personal en lo que es la relación contractual, los titulares, los contratas y los honorarios. Comenta que, en los titulares la opción es que ellos puedan decidir si permanecen en el servicio o si renuncian al servicio y se traspasan a ser parte del personal municipal de salud siempre si el municipio los quiera; o sea hay un condicionante, por lo tanto hay un factor de riesgo para el personal. Respecto a los contratas, señala que también están en la misma categoría y están con mayor riesgo que los titulares y los honorarios evidentemente será de acuerdo a los programas o lo demás. Entonces, con respecto a los titulares que permanezcan en el servicio, lo que ofrecía el servicio, por boca del Dr. Valenzuela, era que podían mantenerse trabajando en Casablanca en comisión de servicio, también siempre que el Municipio lo estimara necesario; o si no, tendrían que reubicarlo en otro establecimiento de la red.

Sra. Paola Costa: Agrega señalando que está la posibilidad más real, de que salga el proyecto FNDR de la organización de la planta física, pero antes de ver esa normalización, se debe ver qué se quiere. Porque, los requisitos arquitectónicos para un CESFAM es bastante distinto a los que tiene un Hospital de baja complejidad. Entonces, no se puede apoyar un proyecto actual FNDR, sin saber qué es lo que va a pasar.

C. Peña: Agrega señalando que, el proyecto de normalización de planta física apuntaba a un Hospital de baja complejidad con Consultorio adosado, ese era el esquema. Continúa la presentación.

Sr. Alcalde: Respecto al Casablanca actual, las proyecciones de crecimiento que tiene, de acuerdo a la perspectiva que tiene la Comisión; consulta qué sería lo más aconsejable para que nuestra población se sintiera eficazmente atendida.

Sra. Paola Costa: Expresa que, desde su punto de vista, tomando en cuenta lo que significa un CESFAM, que es un Centro de Salud Familiar con médicos de familia, son médicos con post títulos no son generales de zonas, sin desmerecer la calidad técnica de los médicos generales de zona. Los médicos son con post título por especialidades que da una atención más integral, ya que van a domicilios, son más cercanos, y que a la vez cuentan con otras cosas como especialidades básicas, lo cual en Casablanca no se tiene; o sea aparte de eso se tendrían horas de especialidades básicas acá, y además con un SAPU de urgencia adosado que igual se mantendría. Lo único que se eliminaría serían las camas de hospitalización del Hospital, se eliminarían ocho camas, las cuatro camas de urgencia se mantienen.

Sr. Alcalde: Consulta, qué índice de ocupación tienen las camas de urgencia.

C. Peña: Señala que respecto al índice de ocupación que tienen las camas de urgencia se informará más adelante. Pero, sería interesante señalar algunas fortalezas que puede haber con respecto a contar con una PS Municipal 100% en la comuna. La primera fortaleza es que las dependencias municipales requiere la recepción de mejoramiento financiero focalizado; es decir ahora todos los recursos hacia la atención primaria están focalizados hacia los municipios más que a los servicios de salud. Por lo tanto, si se determinara que la atención en nuestra comuna fuera sólo municipal, un solo gestor, evidentemente que se podría financieramente recaudar casi los \$700.000.000.- que es un valor mayor al que hoy día se tiene como presupuesto del Hospital. La segunda fortaleza, es que se termina la atención dividida en 2 gestores; hoy día se tienen 2 gestores de salud, un gestor municipal con postas rurales que atiende las ruralidades con una población cercana a los dos mil y tantas personas, y una realidad de un Hospital que depende del Servicio de Salud que atiende un mixto de población urbana rural app. 13.000 y tantas personas, más la población flotante. La tercera fortaleza, que de acuerdo al nuevo modelo de salud, permite aplicar el nuevo enfoque familiar, que es un enfoque eminentemente preventivo e integrador, y que vincula la realidad familiar y territorial de la población. La otra fortaleza que también permite priorizar postulación a fondos regionales; es decir nuestra Municipalidad ha sido muy exitosa en términos de lograr fondos regionales para distintos proyectos, no podría por qué ser distinto, si se pensara priorizar proyectos que tuvieran que ver con planta física y tecnología de nuestro Hospital. Otra de las fortalezas, es que también permite la toma de decisiones en ámbito de salud local, de acuerdo a nuestra realidad. Otra fortaleza es mejorar el nivel de resolutivez mediante la identificación del rol en la red asistencial. Continúa la presentación respecto a lo que es el modelo de salud familiar. Luego procede a presentar la cuenta pública 2005 ya que ahí se señala también lo que consultaba el Alcalde respecto al índice de ocupación de las camas del Hospital. Comienza informando respecto al informe presupuestario de cómo el Hospital está manejando hoy día su situación financiera. Terminada la presentación, señala que dicha presentación fue para darse cuenta lo que hace el Hospital y las obligaciones a cumplir; y considerar también que, si se va a pensar en una atención municipal en un Centro de Salud, hay que cumplir ciertos requisitos que se van dando, y para ello habría que hacer un desglose. Pero, son pasos que hay que dar que parten primero de lo que es un Consultorio para un Centro de Salud Comunal, y después un CESFAM; porque hoy en el país hay mas menos del orden de unos 60 CESFAM, porque todavía tiene que cumplirse criterio de acreditación, y para ello se tiene que tener cierta infraestructura, cierta tecnología, cierto recurso humano para poder cumplir lo que el CESFAM tiene obligación de cumplir. Entonces, si se considera que ese va a ser el camino, se tiene que tener claro, qué es lo que tienen que cumplir en un plazo determinado de tiempo, que podría ser un horizonte de aquí al 2008, y si se es capaz o no de llegar a tenerlo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Señala que, en los casos de accidente, por suerte en Casablanca no se tienen grandes accidentes; pero hace unos años se tuvo un accidente importante en la Viña Veramonte, donde no se dio a basto con la atención para la gente que tuvo el accidente. Entonces, le preocupa porque Casablanca está ubicado al costado de la carretera donde pasa mucho transporte público con mucha gente; y la pregunta es cómo estarían capacitados o no para poder atender una emergencia de esa envergadura. Porque, si no hay camillas, no hay espacio físico, no hay ambulancia, cómo se traería a la gente, o cómo van a poder acceder a darles una mejor atención y servicio a las personas accidentadas.

Sra. Paola Costa: Respecto a la inquietud planteada por la Concejala Bertinelli, señala que, cuando se planifica a todo nivel, no se planifica para situaciones extremas o catastróficas. Comenta que, obviamente para todas las catástrofes se opera en red, pero nunca se tiene respuesta adecuada para eso. Porque, sería ilógico proyectar con 10 ambulancias que van a estar 364 días del año disponibles, pero, sí existe una red. Lo que sí es cierto, si se plantea el modelo CESFAM igual se mantiene el Servicio de urgencia que se llama “Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU” al cual se data con un personal que no depende del Consultorio; por tanto tiene un financiamiento aparte, una ley aparte y recursos aparte. Ahora, si bien ellos adosados tienen ciertos criterios y como nivel técnico o jefe el municipio le puede dar directrices para donde quiere que vaya, para donde se capacite más y qué implementos puede tener.

C. Peña: Comenta que, la idea de hoy, era hacer una comparación con los que son los hospitales de baja complejidad, y el Concejal Burgos era quien tenía a cargo esa parte. Pero, puede señalar que, un Hospital de baja complejidad es muy parecida a la realidad de los hospitales 4; es decir, se supone que es un hospital con algunas camas de hospitalización con un pabellón de cirugía menor, con especialidades básicas y garantizando también la atención de la salud primaria. Agrega señalando que, el hospital de baja complejidad también tiene que cumplir criterios de acreditación; es decir, se supone que todos los hospitales públicos de aquí al 2008 – 2009, tienen que ser autogestionados. Y, para tener la calidad de autogestionados, tiene que cumplir ciertas premisas y criterios que el gobierno ha establecido en la ley, y que evidentemente pasan por cumplir normas financieras que tiene que ver con la contención del gasto, el equilibrio del presupuesto y una serie de cosas más; políticas de recursos humanos tiene que ver con el tema de infraestructura y las prestaciones que tenga y evidentemente nuestro hospital para poder convertirse en un hospital de baja complejidad, tiene que sufrir una transformación fuerte. Es decir, con la infraestructura que hoy día tiene el hospital, no se estaría en condiciones de poder acreditar un hospital de baja complejidad.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa entender que una de las ventajas al aplicar al servicio de salud de la comuna es quizás evitar la dualidad de atención. Comenta que eso es muy importante, porque se controla mejor por prevención una enfermedad, sino porque también el costo es menor, y el paciente va a estar atendido con un criterio más certero, más oportuno y más rápido. Por lo tanto, cree que es una gran ventaja evitar la dualidad de atención que se puede aplicar a todos los servicios.

C. Reyes: Solicita a la Sra. Paola Costa que haga una comparación entre el CESFAM y el Hospital de baja complejidad, y si pudiera que fuera con el Hospital que se tiene hoy. Porque, hay que decidir uno de esos dos, por el CESFAM o por el Hospital de baja complejidad.

Sra. Paola Costa: Señala que el Centro de Salud Familiar CESFAM trabaja principalmente sectorizando la población al médico de familia encargado de cada sector; ese médico de familia tiene una especialidad un post título, o sea es un médico general que posteriormente estudia 3 ó 4 años más en la especialidad de médico familiar. Comenta que dichos médicos trabajan en conjunto con una enfermera, conforman un equipo de trabajo y ellos son los encargados de ese sector y no de otro.

Lo que se logra, es que ese médico conozca a tal forma a su población que sea más fácil llegar a ellos. También, está aparte la morbilidad que es la enfermedad en sí hay un fuerte componente de prevención y promoción, que es lo que lamentablemente se pierde ahora por la recarga que existe de trabajo. Señala que los CESFAM tiene a otros profesionales adosados que son los psicólogos, la nutricionista, matrona, tiene las 4 especialidades básicas: pediatría, medicina interna, cirugía general y ginecología; eso se tendría.

C. Reyes: Consulta si, dichas especialidades hoy día existen.

C. Peña: Informa que, hubo un tiempo que estuvieron viniendo del Hospital Van Buren, un Cirujano Infantil y un Traumatólogo, y puede decir que fue bastante exitosa la venida de esos funcionarios porque tenían bastante demanda, y evitó que población nuestra tuviera que ir al Hospital Van Buren a atenderse y se pudiera atender en Casablanca. Además, permitió también que ellos pudieran priorizar la interconsulta; es decir, esos funcionarios venían y ellos revisaban las interconsultas pendiente y decían lo que se justificaba. Por lo tanto, les permitía bajar la lista de espera de acceder a la consulta especialidad; por lo tanto el hecho de que haya especialistas de especialidades básicas en nuestra comuna, mejoraría bastante la capacidad de resolución del hospital.

C. Reyes: Consulta respecto a las horas psicólogo.

Sra. Paola Costa: Informa que, en las Postas se tienen 44 hrs. Psicólogo está “atochado” con todo lo que hay que hacer.

C. Peña: Comenta que es bueno señalar que se ha ido aumentando las horas de psicólogo; porque se partió con una atención dos veces a la semana, y hoy día hay una media jornada permanente. Por lo tanto, si bien es cierto aún es deficitario, pero ha ido progresivamente mejorando, lo cual es un buen indicador.

Sra. Paola Costa: Informa que otras de las cosas que incorporó el CESFAM, fueron las salas para ejercicios múltiples, sobre todo las actividades de Kinesiología, la sala espejo o de observación que utilizan los psicólogos, entre otros requerimientos básicos para hacer un trabajo fuerte también en lo que es educación. Respecto a la planta física actual en sí no está adecuada para un hospital de baja complejidad; o sea de partida la planta física tendría que cambiar sí o sí. Eso es en cuanto al CESFAM básicamente lo que se hace ahora es atención primaria pero agregándole más cosas más abierto a la comunidad. Agrega señalando que se pierden las camas de hospital, no las de observación.

C. Peña: Respecto a la consulta del Alcalde por el índice de ocupación de las camas está cerca del 80% y el nivel de patología son cosas de baja resolutivez no cosas complejas.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a funcionarios del Hospital San José de Casablanca.

Sra. Zoila González: Procede a hacer su presentación, informando que es Presidenta de la FENATS Base del Hospital de Casablanca; comenta que es muy nueva respecto al tema en cuestión, pero están muy preocupados por la salud de la población, y qué va a pasar con los funcionarios si eso llegara a suceder. Presenta a su compañera Sra. Elena Rojas y a sus Jefes Regionales Sr. Eduardo Castro y Sr. Roberto Lobos.

Sr. Castro: Agradece por la oportunidad que se les da de participar en el Concejo Municipal y poder compartir inquietudes. Comenta que , una de las inquietudes que se empezó a plantear ayer a la Directora de Servicio en relación a lo que se estaba proponiendo en el Municipio respecto a la transformación que requiere hoy día la salud; en la cual los trabajadores casi nunca han participado y no se les ha considerado respecto a tomar las decisiones. Es por ello que les es importante hoy estar presente en el Concejo Municipal; para expresar la preocupación que existe en todos los trabajadores, sobre todo en estas zonas donde tienden en la reforma de la autoridad sanitaria, los hospitales tipo 4 a desaparecer para transformarse netamente en Consultorio. Señala que, uno de los problemas que se tiene, es respecto a un tema que no ha sido bien reflejado y que ha sido un problema desde que se supo que una parte de los Servicios de Salud, los Consultorios de los Servicios de Salud pasaban a los Municipios. Comenta que el Municipio de Valparaíso que, en el tiempo del Alcalde Pinto, se generó un gran conflicto respecto de que ellos querían la parte física pero al personal no lo querían; y no lo necesitaban porque es la “piedra de tope” porque encarece el presupuesto en remuneración a los Municipios, en relación a la remuneración que tiene un funcionario del hospital a un funcionario del municipio. Por ejemplo, un Paramédico grado 25 en un hospital gana \$200.000.-, ese Técnico Paramédico en un Consultorio gana \$400.000.-; eso es como se va a duplicar el gasto en el municipio. Es por ello, que tiene la inquietud de qué va a pasar con los superiores; lo cual el Gobierno ha mantenido. Por tanto, existen trabajadores de 3 categorías, y puede haber más; pero en los hospitales públicos del Estado hay hasta 5 categorías, lo cual es preocupante. Porque, cuando se toman decisiones, se corta por los más “salomónicos” a los que están a 30 días se les termina el contrato y ahí quedan después de haber trabajado 15 años; porque hay trabajadores contratados por más de 15, 20 años a contrata. Expresa que, la preocupación es de los funcionarios titulares que llevan más de 30 años o algunos inclusive están cumpliendo 30 años y fueron homenajeados el 03 de Octubre por el aniversario del hospital; entonces, son los titulares porque son los que tienen los grados más bajos. Por tanto, significa que un Paramédico con grado 19, 17 está ganando alrededor de \$500.000.-, por tanto en el municipio debería ganar \$1.000.000.-, lo cual evidentemente que es carísimo para el municipio. Entonces qué pasará, se comienza a poner condiciones; un trabajador no puede tener más de 50 años porque no lo aceptarán en el municipio, no puede tener más de 25 años de servicio porque se les encarece el presupuesto. Comenta que, esos son los temas que han visto en la mesa y lo deja en el Concejo para que se vea dentro de la discusión qué va a pasar con el personal. Señala que, si les preguntaran la opinión como usuario y como trabajadores, obviamente prefieren un hospital de mediana complejidad; porque si se quiere crecer y Casablanca está creciendo, se tiene que crecer hacia arriba, y no empezar a copiar modelos extranjeros, cuando no se está preparado. Expresa compartir lo señalado por la Sra. Paola Costa en el sentido que no pueden generar hospitales para ver si hay un accidente porque eso obviamente en la Empresa moderna es lo primero que se aporta en la prevención porque ese es el capital que tiene cada empresa. Entonces, no se pueden desligar de decir que se tienen carreteras modernas donde pueden andar a 120 Km. y en un par de años llegarán hasta 150 km.; por lo tanto se debe tener un hospital en función a una red que por ejemplo, los móviles van a ser utilizados y controlados desde Viña del Mar para distintas especialidades. Señala que, si Casablanca va a tecnificarse respecto a un CENFAM, lo que se quiere como salud es descentralizarse, y se quiere que en Casablanca se tenga un equipo de radio, un equipo tecnológico con un laboratorio mederno. Pero, el tema en los hospitales es que al tener esos equipos tecnológicos eso se transforma a la larga más caro; porque traer un técnico de Santiago para que pueda atender esas máquinas sale el doble y el triple de lo que cobra, y pasan 5 meses para que se pueda tener plata

para pagarle a un técnico que venga a arreglar esa máquina. Entonces, esos temas no se han visto, porque se les está aplicando una reforma la cual los trabajadores no han querido; y se están en una reforma que llevan más de 4 años, estuvieron 25 días en paro, porque el problema fundamental es que el recurso físico, es lo menos que se ha considerado. Comenta que están peleando por una asignación porque de repente no siquiera los trabajadores el sueldo base tienen menos del mínimo; tienen asignaciones sujetas a las productividades. Entonces es complejo y muy amplio el tema, y respecto a la exposición que hizo la Sra. Paola Costa y el Concejal Peña, ojalá el Concejo pueda ver cómo se pueden manejar mejor los recursos. Pero, cree que también tiene que haber una responsabilidad del Estado respecto a poder mejorar las condiciones de la infraestructura hospitalaria. Comenta que, en el hospital se tiene la deficiencia y se tiene que hacer cargo de esa deficiencia que es cómo se le da de tecnología al hospital y de recursos físicos, y después ver quien lo va a administrar para sentarse a discutir respecto a cómo van a avanzar respecto al futuro. Cree que, esa discusión no se puede dar mucho, porque está sujeta a otras decisiones, pero ese es el planteamiento que tienen los trabajadores y el usuario. Porque, hoy día se habla de la atención primaria, pero no se está dando solución a lo que es la atención secundaria y que es mucho más importante porque va directamente con la vida.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Se disculpa porque tenía que presentar el tema de los hospitales del 3er nivel, tipo 3, pero no lo pudo hacer, ya que estuvo enfermo. Pero, quiere apuntar a una cosa general para saber en el fondo, si Casablanca justifica tener un Hospital o un Centro de Salud Familiar porque es una duda que tiene. Sin embargo, se podría empezar a pensar que la comuna tiene 23000 a 24.000 habitantes por lo tanto está creciendo; entonces ya hay un tema que hay crecimiento, por lo tanto en 3 ó 4 años más será una población que no sabe qué estimación tendrá. Señala que, la idea es muy buena y se concentra en la mayoría de las atenciones, se pueden resolver en un nivel primario, implica que por ejemplo si se establece un Consultorio tenga mucha más tecnología para que permita tener mucho más diagnóstico, más preciso y de laguna manera descargar lo que es la atención secundaria, esa es como la idea central. Comenta que, se supone que del 90% de todas las consultas que se generan en una comunidad deberían ser resueltas en un nivel primario, y eso no ocurre; porque el nivel primario no siempre ha sido dotado de todos los elementos que se requerirían para poder resolver ese 90%, por lo tanto solamente el 10% pasa al siguiente nivel. Señala que las cifras que se manejan en Chile actualmente son del 75 u 80%, y eso redundante, por ejemplo es por eso que el Servicio de Urgencia se recarga tanto, porque la gente entiende que no resuelve su problema necesariamente siempre en el Consultorio y por lo tanto se va a urgencia porque salen con examen y con receta. Entonces, la gente inteligentemente hace lo que le conviene. Otro de los temas, es que se sabe que la población está envejeciendo, se sabe que Casablanca concentra un Hogar que recibe a los ancianos. Entonces, cuando un anciano se enferma y se complica, tiene que llegar al Hospital, y es muy factible que ese anciano, aunque se haga la prevención, una promoción de la salud, eventualmente se enferma, tiene un cuadro que requiere una hospitalización corta, y no siempre está expedito el camino como para trasladar. Por tanto, eventualmente se diría que ese factor puede de alguna manera ameritar que tal vez exista una posibilidad de hospitalización que no ocurriría en el caso de tener solamente un Consultorio o un Hospital tipo 3, no lo sabe, pero esa es una pregunta que en lo personal se hace. Comenta que, el otro caso, sería resolver todo en Valparaíso; o sea todo anciano que se complica tendría que resolver si se requiere una hospitalización aunque sea corta, resolverla en Valparaíso. Pero, surge otra

preocupación porque cada vez se tienen más ancianos, pero se tendrá una cárcel geriátrica, se tiene el Hogar de Ancianos, indistintamente que en cada casa hay ancianos. Señala que otro tema interesante, es que, cuando se plantea que la medicina se haga mucho más ambulatoria, sobre lo cual está de acuerdo. Pero, también hay que ver cuál es la red social de apoyo, y se puede observar que en nuestra comuna se ha incrementado mucho la población, pero se ha incrementado en estratos que son más desprotegidos. De hecho, se ha tenido una gran cantidad de soluciones habitacionales, ha habido mucho temporero que ha venido a trabajar hace 5 a 10 años atrás y se ha ido quedando y se ha hecho casablanquino, y es gente que vive en poblaciones que han sido entregadas por el Servicio y el Municipio, y es gente que es más vulnerable. Por lo tanto, no es tan sencillo de decirle a la persona que maneje al paciente en la casa; porque habitualmente, hay una jefa de hogar que trabaja, y cada vez la mujer se está incorporando al mundo del trabajo; entonces los dos trabajan. Entonces, no es tan sencillo decirle a la persona que su problema de salud tiene que resolverlo en la casa; se le darán las indicaciones, los medicamentos y la familia se tiene que hacer cargo. Comenta que, es una situación bien compleja, y en otros lugares viene de vuelta; porque por ejemplo; si se analiza la situación de Suecia donde el estado de bienestar es máximo y por lo tanto hay hospitales geriátricos, hay mucha atención geriátrica, hay mucha infraestructura en ese sentido. Señala que, siendo “Abogado del diablo” en los últimos años por encarecimiento del tema cada vez más, lo que ha estado haciendo el Estado Sueco es tratar de disminuir esos hospitales geriátricos; por ejemplo, subsidiar a esas personas y volver a entregarles la responsabilidad a las familias. Pero, entendiendo que en esos lugares de alguna manera, las familias también tienen temas de trabajo donde trabajan los dos, pero hay más recursos. Entonces, cuando en nuestra comuna se plantea un tema, de que todo se maneje por ejemplo, con un consultorio, es una duda que le queda; de ver si el apoyo social, las casas, la mayoría de los hogares de Casablanca están en condiciones por ejemplo, que se les diga que no se hospitalice al paciente en nuestro hospital, o en Valparaíso, es difícil. Entonces, que se haga cargo la familia, o una red de apoyo social, pero esas redes hay que verificarlas cómo están implementadas, cuál es el impacto y la capacidad de respuesta que tienen; o sea es una pregunta y no sabe la respuesta. Por lo tanto, son preguntas que tendrían que hacerse, y ver datos y cifras, los cuales no tiene; pero habría que verlos antes de pensar en resolver. Porque, en la teoría, suena bien que las cosas tienen que resolverse más ambulatoriamente; pero también, hay que ver con qué tipo de población se está trabajando. Por tanto, son preguntas que hay que hacerse para tomar la mejor decisión.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sr. Castro: Agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por recibirlos. Comenta que venían en calidad de oyente, y no sabían el tema a tratar; pero agradecen la recepción que les han dado. Informa que, tiene treinta y dos años de servicio, trabajó en el Hospital Vicuña en radiología, y el Dr. Burgos envía cualquier cantidad de exámenes, por lo que él decía, la gente hoy día hace uso de lo que le conviene; o sea no van a los consultorios, van a urgencia, esperan cuatro hasta cinco horas, pero se van con su radiografía. Entonces, hay que educar a la gente, para que se pueda tener una buena cobertura de todos los servicios que le van a entregar.

Sr. Alcalde: Expresa que, ha sido inmensamente interesante la iniciación de un debate que va a estar en la mesa por bastante tiempo.

C. Peña: Comenta que, la exposición de hoy, nació de una discusión del Concejo anterior, donde se planteó el hecho de que se hiciera un Cabildo de salud con la

comunidad, para que también la comunidad participe. Señala que, respecto a lo planteado en el Concejo, se tendría como norte, que lo que se va a discutir en ese Cabildo, no sean las quejas de siempre, por mala atención, etc., sino que es la decisión de cómo se quiere la salud en nuestra comuna a futuro. Y, para ello, entregarle a la gente previamente los antecedentes de lo que significa cada cosa, para que ellos vayan con una opinión formada. Además, hay pasos pendientes, por ejemplo el Concejo tiene una cita pendiente con la Directora del Servicio, donde se pueda conversar francamente, y poder sincerar las cosas en la mesa del Concejo, de qué es lo que piensa cada actor, y en base a eso, poder tomar algunas decisiones.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que lo tiene muy preocupado el tema financiero, ya que compone la comisión de finanzas; cree que no se llegó por razones a ninguna conclusión, pero cree que se tendrá que saber, cuál es el costo para llevar un hospital de una característica o la otra. Porque, como señalaba el señor anteriormente, se está hablando de equipos que no funcionan, y equipos caros, más el personal caro que también lo atiende. Pero, hay un costo que se desconoce, pero cuando se determine qué hospital seremos, tendrán que definir lo demás; pero cree que ahí tendrán que meterse a fondo, porque si no funciona el financiamiento de un hospital como corresponde, no se pueden meter; o tendrán que haber ciertas condiciones.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que se está haciendo hoy, es abrir el debate, debate que la comunidad está exigiendo. Comenta que, la comunidad hoy está haciendo algunos reclamos, y ha manifestado algunas aprensiones; y ellos han dicho que la comuna se está transformando, cambiando, pero el hospital hoy día no está respondiendo a los requerimientos que la ciudadanía tiene, ni tampoco está adaptado para la respuesta ante una Ruta como es la 68. Entonces, como ente político de municipio, tienen la obligación de poner en la discusión pública, un tema tan importante; y la sesión de hoy, ha sido la primera apertura a una discusión que se va a dar, y por supuesto ya viene una apertura en cuanto a la convocatoria de un Cabildo, donde la gente opine qué es lo que quiere, qué aspira, y que no se transforme en un buzón de reclamo; porque no es esa la finalidad. Señala que, el municipio debe planificar lo que significa el desarrollo de la comuna, donde naturalmente está involucrado el tema del Hospital, el tema del vertedero que hoy día está siendo insuficiente, tema del cementerio que también está siendo insuficiente. Entonces, es un debate, donde naturalmente van a tener una alta consideración por los trabajadores, y un respeto a sus años de servicio, su experiencia y a su entrega. Expresa que, en absoluto se quiere hacer la discusión a espaldas de aquellos que trabajan dentro del Hospital. Ofrece la palabra.

Sra. Elena Rojas: Expresa que, le gustaría dejar en claro, que ojalá para las otras sesiones que se realicen, les puedan hacer llegar una invitación o que les avisen, porque el Alcalde lo dijo por radio y es por eso que hoy asistieron al Concejo; porque lamentablemente las cosas se informan muchas veces por rumores, y el “dime que te diré” y no se canaliza la información por donde debería. Cree que, como trabajadores del Hospital de Casablanca, les es importante saber qué les conviene, y qué es lo que les ofrece la Municipalidad como trabajadores. Porque, quizás como usuario le gustaría que hubiera muchas cosas, pero como trabajador le interesa saber, qué le ofrece el servicio, qué le ofrece la Municipalidad y ver qué es lo mejor. Entonces, ante esa postura, considera que es legal, y corresponde que el municipio también les diga su punto de vista, pero a los trabajadores y a mucha gente que ha entregado años de

servicio en el Hospital. Además, porque cree que como funcionarios son un ente importante que también transmiten a la población lo que es mejor y lo que no.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario anterior, señala que se considerará su proposición. Agradece y despide la presencia de los funcionarios del Hospital San José de Casablanca.

4. VISITA: CORPORACIÓN REFUGIO PARA EL NIÑO LIMITADO

Sr. Alcalde: Informa que la visita de la Corporación Refugio para el niño limitado, quedará pendiente para una próxima sesión de Concejo.

5. VARIOS:

5.1. INFORMACIÓN: PROYECTOS LICITADOS POR LA DOM

Sr. Alcalde: Informa respecto a proyectos licitados por la DOM:

“Ampliación comedor Liceo Manuel de Salas, Casablanca”, financiamiento PMU, llamado a propuesta pública según Decreto Alcaldicio N° 2230 del 10 de octubre de 2006. Adjudicado a la Empresa Ararome Ltda., según Decreto Alcaldicio N° 2358 del 02 de noviembre de 2006, plazo de ejecución ciento veinte días, a contar del 13 de noviembre de 2006, monto contratado \$ 24.630.404 IVA incluido.

“Habilitación Inmueble para Agencia de Desarrollo Económico Local”, financiamiento PMU, llamado a propuesta pública según Decreto Alcaldicio N° 2355 del 2 de noviembre de 2006. Informa que, la licitación todavía no se abre, se encuentra en etapa de consultas.

El Sr. Alcalde se retira de la sesión siendo las 11:40 horas, por atender compromisos pendientes; Concejal Burgos preside el resto de la sesión.

5.2. OBSERVACIÓN: TRABAJOS NO TERMINADOS

C. Caussade: Señala que, ya que está haciendo un trabajo de investigación en Educación, conversó con la Sra. Emma Vásquez sobre unos trabajos que se han hecho en la Escuela Manuel Bravo Reyes, donde se hicieron los baños y lavatorios nuevos que al final no se pusieron. Entonces, le gustaría que lo que se haga en las escuelas se sea responsable de que se haga bien, el Director de la escuela, y no solamente la DOM; porque cree que no puede estar viendo el Administrador Municipal si pusieron o no los WC, o si pusieron las cañerías adecuadas y todo lo demás, pero alguien tiene que hacerse responsable de algo donde se cobró muchísimo y que no se hizo el trabajo. Señala que, conversará el tema con la Sra. Emma porque es una mujer seria, y ya había recibido la noticia de algunos trabajos que no tenía relación el costo del trabajo con lo que se había hecho. Entonces, le gustaría que se pusiera mucha atención, porque en lo personal también se va a preocupar de trabajar con los presupuestos, y también se va a preocupar que haya gasto de dinero, si es que se determinó en Concejo Municipal.

Sr. Mujica: Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade, lo considera absolutamente grave, y no se lo ha informado la Sra. Emma. Comenta que, ningún trabajo que se ordene hacer por contratación directa o por licitación pública, no se paga si no está recepcionado. Entonces, investigará al respecto, y si hay que hacer un sumario se hará, porque se han caracterizado de hacer absolutamente todo el trabajo de lo que se dice.

C. Caussade: Señala que, le gustaría ir con el Administrador Municipal a hablar con la Sra. Emma Vásquez, para preguntarle respecto al tema, porque hoy no ha traído cualquier comentario al Concejo Municipal.

Sr. Mujica: Propone al Concejo Municipal, que el próximo martes presentará un informe completo respecto a dicho tema.

C. Peña: Respecto al planteamiento del Concejal Caussade, señala que por un lado se alegra que efectivamente haya una preocupación por el resultado de la inversiones que se hacen, sea con plata externa o con plata interna del municipio, y el resultado final. Pero, a la vez no puede dejar de decir, que le preocupa que los canales de conducto regular no estén funcionando; porque, evidentemente es bueno que un Concejal traiga un detalle que tiene que ver con el rol de fiscalización, que es parte inherente de ser Concejal. Pero, eso también lo lleva a la reflexión, de por qué a nivel interno del funcionamiento de la estructura municipal, no se canalizó a través de la Dirección del establecimiento hacia el DAEM, y el DAEM a quien corresponda la situación. Entonces, ahí hay un hecho de la causa que es preocupante; es decir cree que no solamente hay un contrato que no está cumplido a cabalidad, sino que también hay un problema de funcionamiento de la estructura municipal en cuanto a las comunicaciones internas, lo cual cree que es un tema delicado. Agrega señalando que, no es bueno que estas cosas exploten por el rol fiscalizador, sino que es bueno que de alguna manera lo que no funcionó, se diga dentro de los canales internos; porque eso significa que se está funcionando.

C. Caussade: Comenta que, se debe tener muy claro, que hay que visitar para que se hagan bien las cosas porque se está pagando, eso es lo que le preocupa. Por tanto, cree que, hay una falla, y no sabe a quien le corresponde presentar un informe de lo que se ha hecho, pero se imagina que es la DOM.

Sr. Mujica: Señala que, antes de emitir juicio respecto al tema en cuestión, preferiría investigarlo; y como ejemplo, puede decir que le ha pasado que manda a reparar puertas y al día siguiente están rotas de nuevo, y pareciera que no se hubiese hecho una reparación. Entonces, pide al Concejo que le permitan investigar el tema, y como Administrador Municipal, puede decir que se responsabiliza por la gente que trabaja con él. Por lo tanto, no puede decir a priori que hay una falla, ni que la DOM no fiscalizó. Entonces, pide al Concejo que le permitan investigar al respecto, y si hay alguna sanción que entregar y algún sumario que realizar se va a hacer, y se informará oportunamente al Concejo. Pero, le parece válida la denuncia, y que el Concejal Caussade la plantee en la mesa del Concejo.

C. Caussade: Comenta que, también hubo un problema en el Liceo Manuel de Salas, donde se quisieron violar un alumno, pero no ha pasado nada hasta hoy. Entonces, presenta estos problemas en la mesa del Concejo, porque la gente lo va a visitar a su oficina, donde la gente llega con sus problemas aunque sea para descargarse. Por tanto, tampoco es un conducto regular, porque hay alguien que está fallando en la labor de mando en el Liceo.

5.3. CARTA: CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA

C. Burgos: Informa de una carta del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, quien suscribe es el Sr. Julio Sáez Aguilera, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Casablanca. En dicha carta se solicita una ayuda de carácter urgente, consistente en la cantidad de \$ 350.000 para adquirir cuatro baterías para dos Carros Bomba del Cuerpo de Bomberos. O , la alternativa de ser aceptada esta solicitud, dichas baterías sean adquiridas por el municipio. Dicha solicitud, es debido a la necesidad que les urge, ya

que con los recursos con los que cuentan, no les permite solventar ese gasto que se les presenta en forma fortuita. Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Respecto a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, comenta que hay una instrucción del Concejo Municipal, que ordena que no se otorguen subvenciones; pero se analizan caso a caso de acuerdo a la urgencia. Respecto a lo solicitado, no encuentra que sea una cantidad imposible de atender, y no se deben olvidar que ya empezará el tema de los incendios forestales, el tema del 8 de diciembre y debieran estar los vehículos operativos. Entonces, si el Concejo lo sanciona, a su juicio, sería más fácil que el municipio adquiriera las baterías, porque es más fácil a través de Chilecompras y se paga a treinta días.

C. Burgos: Somete a votación de los Sres. Concejales, la adquisición por parte del municipio, de cuatro baterías para el Cuerpo de Bomberos.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1558:** “Autorizar adquisición por parte del municipio, de cuatro baterías para dos Carros de Bomba de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de Casablanca”.

5.4. CONSULTA: AUTO DONADO PARA EL HOGAR DE ANCIANOS

C. Bertinelli: Señala que, el Padre Reinaldo Osorio le consultó que posibilidad existe de arreglar el auto donado de Bélgica, el cual se donó para el Hogar de Ancianos; porque hace como ocho meses que se lo llevaron para repararlo, y aún no hay ninguna respuesta. Entonces, le preocupa la situación al Padre Osorio, porque el Hogar de Ancianos está necesitando dicho vehículo para el traslado de los ancianos.

Sr. Mujica: Respecto a la inquietud planteada por la Concejala Bertinelli, señala que le preguntará por el vehículo al Encargado de Mantención don Luciano Pinochet, y se acercará a hablar con el Padre Osorio.

5.5. CONSULTA: CAMBIO DE NOMBRE EN PASAJES DE VILLA MAGALLANES

C. Bertinelli: Informa que, la Villa Magallanes ubicada atrás del Liceo Manuel de Salas, tiene problemas con el tema de las calles; porque por ejemplo, pusieron pasaje tres y calle tres, la misma numeración. Entonces, hay problemas respecto al tema de correspondencia, porque el correo no sabe cuál es cuál. Por tanto, la Junta de Vecinos del sector, tiene desde hace tiempo la inquietud de ponerle nombre a los pasajes. Consulta, si eso se puede llevar a cabo.

C. Burgos: Sugiere que la Junta de Vecinos de Villa Magallanes, presente una carta formal al Concejo haciendo la solicitud para el cambio de nombre de los pasajes.

5.6. CONSULTA: TRASLADO DE MONUMENTO DE JULIO MONTT SALAMANCA

C. Bertinelli: Comenta que, un ciudadano de nuestra comuna le consultó si se sacará el monumento de Julio Montt Salamanca, y por qué, ya que a dicho ciudadano no le gustaría que se sacara el monumento de donde está actualmente.

C. Burgos: Respecto al traslado del monumento de Julio Montt Salamanca, señala que hay un acuerdo de Concejo, y hay todo un debate que se hizo en ese momento; y cree que se podría rescatar y presentarle el acta a la persona.

Sr. Mujica: Señala que, no estuvo presente en el debate respecto al traslado del monumento de Julio Montt Salamanca; pero lo que puede comentar, es lo que en un momento dado fue parte del debate, pero no se recuerda de la conclusión. Pero, cree que la conclusión tenía que ver con dotar en la plaza de la comuna alguna fuente de agua que fuese más hermosa; y de alguna manera entregarle a Julio Montt Salamanca, un sitio en la calle Maipú al frente del Colegio Julio Montt.

C. Peña: Agrega señalando que, cuando se presentó la moción de trasladar la estatua de Julio Montt, al mismo tiempo se presentó un proyecto arquitectónico que lo vino a presentar un arquitecto; y tenía que ver con la remodelación de todo el entorno de la plaza, y cómo se conectaba con la calle. Entonces, ahí se originó el traslado de la estatua a la calle Maipú, por el arreglo de la calle que se hacía. Señala que, esto lo lleva al tema de que, efectivamente en el Concejo toman acuerdos, y aquí quiere rescatar un tema que señaló el Alcalde en otra sesión, cuando se tocó el tema de acuerdos pendientes, de que, aparte de hacer las tres sesiones que se hacen de Concejo, se hará una sesión mensual de revisión de acuerdos, porque se toman una infinidad de acuerdos. Pero, también entiende, y el Alcalde así se lo ha dicho, que de repente hay razones que se dan para que las cosas no se cumplan; por ejemplo, hay una razón por la cual hasta el día de hoy, la estatua de Julio Montt, habiendo un acuerdo para que se traslade, aún no se ha trasladado. Comenta que, no se acuerda de las razones que le dio el Alcalde del por qué no se ha trasladado la estatua, pero la razón está. Entonces, cree que es importante el tema de los acuerdos pendientes, porque a veces la gente pregunta respecto a acuerdos tomados, pero no se tiene idea como Concejal, porque no se ha hecho un seguimiento, y no se tiene una explicación. Por tanto, insiste nuevamente en el tema de que en el cuarto martes de cada mes, se tenga una sesión especial donde se revisen los acuerdos pendientes, y se pueda ver qué está pasando; si se tenía que ejecutar y no se ejecutó, ver por qué no se ha ejecutado. Porque, muchas veces queda la sensación en el Concejo, que se proponen cosas, se discuten cosas, hay propuestas y quedan todas en la “palabrería” y no se concretan. Entonces, cómo aterrizar las cosas, cree que es un punto importante, y cree que esa sesión de análisis de los acuerdos y seguimiento de las cosas, es muy importante.

C. Burgos: Respecto a lo planteado por el Concejal Peña, le parece muy bien; pero al mismo tiempo queda la inquietud, de que cuando se generan los acuerdos, también se puede ser liviano en el sentido que hay una idea que es buena, y que concita a consenso y todos dicen hagámosla. Pero, también cree que en esos acuerdos hay que ver bien, cuál es el plan de ejecución, y si están los recursos para hacerlo; porque, sucede que a veces hay un acuerdo de hacer algo, pero no siempre están los recursos disponibles.

C. Peña: Señala que, cuando se trató el tema del traslado del monumento de Julio Montt se estaba arreglando la calle Maipú, y entendió, que la propia empresa que estaba arreglando la calle en ese momento, había comprometido el mover la estatua y trasladarla, pero eso no pasó, lo cual ignora cuáles fueron las razones por la cual la empresa no ejecutó el traslado. Por tanto, hasta el día de hoy la estatua de Julio Montt continúa en la pileta de la plaza, el arreglo de la calle se terminó, la empresa se fue, y se sigue en la misma condición.

C. Burgos: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que, respecto al acuerdo del traslado del monumento de Julio Montt, cree que se tomó el acuerdo muy a la ligera, de lo cual se hace responsable; porque hizo dos preguntas y ahí todos quedaron callados. La primera pregunta fue, cuánto costaba el traslado y cuánto pesaba el traslado, pero nadie supo responderle; por lo tanto, se tomó un acuerdo sin los antecedentes necesarios. Entonces, el Alcalde los llevó al lugar donde se pretendía instalar la estatua de Julio Montt, y se imaginaron cualquier “paraíso terrenal”. Pero, la verdad, cree que se tomó un acuerdo de “cabro chico”; entonces, cree que se debería procurar de no tomar acuerdos así, y que no les pase lo mismo con el tema del Hospital, porque ahí sí que estarían sonados.

5.7. CONSULTA: LLEGADA DE GENTE DE LA COMUNA DE LA PINTANA A CASABLANCA

C. Bertinelli: Comenta que, le hicieron una consulta que la dejó bastante inquieta, ya que habían comentarios que se va a traer gente de La Pintana a vivir a Casablanca; entonces desea saber que hay de cierto en dicho comentario, por una cuestión de calidad de vida en Casablanca.

Sr. Mujica: Respecto a la consulta anterior, informa que todos los programas de vivienda que en estos momentos se tramitan, están tramitados en base a comités; y los comités se forman con gente de Casablanca. Señala que, cada comité, como requisito fundamental, debe tener actualizada su ficha CAS; por lo tanto, no son susceptibles de obtener un subsidio para tener una vivienda en Casablanca, a aquellos que no estén inscritos en el Departamento Social de nuestra comuna, que haya sido encuestado por un encuestador de Casablanca, y esté ratificado en esa encuesta, su residencia en Casablanca en calidad de allegado o arrendatario. Comenta que, eso es lo que en estos últimos años ha ocurrido; es decir, el comité compra un terreno, el Ministerio de Vivienda les pasa la plata, el municipio los asesora en la construcción, se ejecuta la construcción y se entrega la vivienda. No obstante, a lo anterior, puede ocurrir, pero no ha ocurrido ni hay rumores, que el Ministerio de Vivienda compre un paño, construya casas y ponga gente. Pero, frente a eso, no hay antecedente absoluto de ninguna compra del Ministerio de la Vivienda; porque si así fuera, la DOM lo hubiese comentado. Entonces, lo señalado por la Concejala Bertinelli, parte de una suerte de rumores, que fundamentalmente nacen en aquellas personas que por alguna u otra razón quedan marginados de algún comité; porque se acabó el cupo, porque le faltó el puntaje, etc. Pero, lo que puede decir, que en la actualidad, es que los programas habitacionales que están con probable financiamiento corresponde a comités constituidos, garantizados por el Asistente Social Municipal, que están constituidos por casablanquinos, y que hay tenido un comité que está catastrado por la ficha de protección social como hábitat de Casablanca.

5.8. CARTA EN DIARIO “EL ESPEJO”: VECINOS DE QUINTAY

C. Bertinelli: Comenta que, la semana pasada se publicó una carta bastante importante en el Diario “El Espejo” sobre Quintay, de una junta de vecinos que hace una serie de reclamos con respecto a las luminarias, pavimento, la plaza, etc. Señala que, cuando fueron la inauguración de la ramada el 18 de septiembre con la Concejala Reyes, dejaron en la mesa del Concejo, la inquietud de la plaza, que había que arreglar las luminarias, los asientos y los juegos, porque realmente no tienen ningún atractivo en la plaza. Entonces, dicho tema ya se hace reiterativo, porque dos veces al mes sale

una carta respecto a Quintay en el diario, respecto a las quejas en contra del municipio y los concejales. Señala que, si mal no recuerda en un Concejo donde estuvo presente el Director de Obras, se tomó una especie de acuerdo que no fue formalizado que se iba a hacer algo al respecto.

Sr. Mujica: Expresa que, como opinión común, considera que es válido que la gente de Quintay reclame, porque se está en un país donde se puede reclamar. Lo que le parece en algún momento dado discutible, es que se arrogue la representatividad de Quintay en algunos casos, porque no son todas las personas las que reclaman por eso, si pudieran identificarse, sería mucho más claro conversar con ellos. Comenta que, respecto al comité de allegados, el municipio no tiene nada que ver; la labor como municipio llegó en su momento hasta adquirir el terreno, y con acuerdo del Concejo se le donó. Señala que, el Comité de Vivienda o de Allegados de Quintay, es una entidad privada que se autogestiona; consiguieron el subsidio por gestión del municipio, y están en vías de contratar una empresa constructora que les construya. Respecto al alumbrado público, informa que se produjo un robo de cable de 610 metros, que en reponer solamente los cables, cuesta \$ 1.200.000; y el alumbrado público es municipal, por lo tanto al municipio le corresponde pagarlo. Entonces, mientras no se tenga la garantía que se va a poner un cable que no sea “robable”, no se puede hacer; toda vez que la principal fuente de oscuridad que está, es el camino que malamente le llaman, “el camino de las nanas”, que es por donde la gente va a trabajar desde Quintay a Sta. Augusta. Informa que, desde la escuela hasta la entrada de Sta. Augusta el municipio ilumina las veredas. Comenta que, en el pueblo debe haber entre doce a veinte luminarias apagadas de un total de ciento cuarenta. Señala que, se habló con la empresa eléctrica, y para el día viernes estarían reparadas las luminarias. Respecto a la plaza de Quintay, comenta que ellos constituyeron un Comité llamado “Manos Unidas”; y ellos en un afán de hacer bastante más participativo el evento, sometieron a consideración de todo el pueblo, la plaza que querían. Informa que, la plaza que querían los vecinos, cuesta \$ 200.000.000; señala que el municipio puede intervenir en una plaza, pero no en la que ellos quieren. Comenta que, la última intervención que se hizo en la plaza de Casablanca, constó alrededor de \$ 30.000.000 cuando pusieron baldosas; pero, invertir \$ 200.000.000 en una plaza de Quintay, no lo pueden hacer. Entonces, se está en que los vecinos de Quintay bajen su perspectiva de alguna manera, porque el municipio tampoco quiere imponer en la plaza.

C. Bertinelli: Sugiere al Administrador Municipal, que se le debería presentar algún proyecto a los vecinos de Quintay, para darles una idea de cómo se puede arreglar la plaza.

Sr. Mujica: Comenta que, la sensación de que los vecinos de Quintay están botados es falsa desde su punto de vista, porque, puede contar de los proyectos que el municipio ha priorizado; por ejemplo, el agua potable rural, el segundo proyecto que hay priorizado en Quintay, es en las calles, y como no es de cemento no lo valorizan, las calles están tratadas con cuarzo y con tratamiento a todo lo que es las aguas lluvias. Informa que, el Alcalde está pronto a firmar un convenio con la Dirección de Vialidad, para perfilar las calles de Playa Grande, que también le corresponde a Casablanca, y que va a ser todo el sector del acceso de la calle principal a la Playa Grande, y hasta la bajada de la playa, que de una vez por todas se dejará en condiciones para que baje el camión del aseo y otro tránsito. Comenta que, se reinició el estudio para reponer el Retén de Quintay, se está iniciando un estudio para mejorar el Museo que está ubicado en la escuela; entonces se sacará del colegio y se va a construir en un costado de la escuela, una sala de museo. Entonces, no cree que sea una condición de que en

Quintay están botado, lo que pasa es que tal vez no han podido dar cuenta de la solicitud específica que quieren ellos; porque, cree que el Concejo Municipal no destina \$ 200.000.000 para una plaza en Quintay. Comenta que, se tienen catorce localidades, y uno de ellos es Quintay; se ha tratado de repartir la “misericordia” en cuanto a dónde tienen que ir haciendo cosas, y Quintay no está “ni más mal, ni más mejor” que otra localidad. Pero, el municipio no tiene plan de obra, porque como se observó en el presupuesto, lo que se invierte son recursos externos; y los recursos externos tienen que ser postulados, y para ser postulados tienen que ser rentables socialmente, y hacer una plaza en Quintay por \$ 200.000.000 no es rentable socialmente. Señala que, el diseño de arquitectura e ingeniería que los vecinos de Quintay planteaban, cuesta \$ 18.000.000 costado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica que ellos mismos trajeron; y teniendo dos arquitectos en la DOM, no lo aceptan los vecinos de Quintay, porque tienen que ser de afuera. Informa que, hay otro proyecto que ejecutarán en verano, es dotar de señalética en las calles, paraderos, y algunos juegos infantiles que se quieren poner en el bandejón central. Por tanto, no se trata si definir dejar botado al pueblo, es por no darles en el gusto lo han dejado botado, pero de hacer intervenciones en Quintay, sí las han hecho. Comenta que, la política del Alcalde ha sido siempre respetar las opiniones; claro que molesta que se diga que se tiene el pueblo botado, pero es válido porque se está en una democracia donde es válido que todo el mundo opine. Ahora, el juego que se está dando en Quintay, es que los mismos habitantes están tratando de ver quién “diablos” escribió la carta, porque eso no es cierto. Incluso, en el Diario La Estrella, en la crónica de hoy, aparece que el Senador Bitar se tomó la bajada de los pescadores, entonces los pescadores no pueden bajar a la Caleta y no pueden trabajar, y por ende están muertos de hambre. Además, lo que es más desagradable aún, es firmar en el anonimato, porque en la firma de la carta que le llegó ayer al Diario La Estrella, habla de todos los pescadores y de todos los habitantes de Quintay, y en la carta que enviaron al Diario El Espejo, como pie de firma eran todos los habitantes de Quintay. Entonces, de partida, eso es “tirar la piedra y esconder la mano”, porque una denuncia responsable, se hace identificándose, y así se podría conversar. Pero, la certeza que se tiene, es que evidentemente sí se ha hecho obra en Quintay.

5.9. CONSULTA: APOORTE A “COLECTIVO REMOVIENDO SENTIDOS”

C. Caussade: Consulta al Administrador Municipal, si el Alcalde tuvo la oportunidad de ayudar al “Colectivo Removiendo Sentidos”, ya que el 25 de noviembre tienen una gran velada en la plaza. Entonces, quisiera saber, si se le ha entregado los \$ 900.000 a don Gonzalo Donoso, ya que hubo un acuerdo que se iba a ayudar.

Sr. Mujica: Respecto a la consulta anterior, señala que desconoce el tema.

C. Peña: Agrega señalando que, el acuerdo consistía en que, primero se iba a tratar de ver, si se podían lograr algunos recursos externos, donde el Alcalde quedó encargado de averiguar si podía conseguir esos recursos por la vía externa, y además si los Concejales podían reunir algunos recursos. Entonces, de esa forma, se achicaría el monto de lo que el municipio tuviera que aportar.

6.0. COMENTARIO: ASIGNACIÓN DIRECTA DE CHILEDEPORTES

C. Burgos: Señala que, respecto a todo lo que ha estado pasando en asignación directa de Chiledeportes; cree que sería bueno, ya que el municipio generalmente participa en alguna de esas actividades, que se pudiera clasificar si es que ha habido

proyectos, dar cuenta de que los proyectos sean ejecutados. Porque, la diferencia, muchas veces por lo que se ha mencionado por la prensa, es que muchos de esos lugares eran asignaciones a personas o a instituciones que no tenían respaldo. Pero, en nuestro caso, lo bueno es que habitualmente el municipio hace de cabeza para colaborar o generar los proyectos; de tal manera que tiene mucha mayor concordancia lo que puede haber sido asignado con lo que se hace. Entonces, cree que sería bueno tener una especie de revisión de los proyectos que se puedan haber ejecutado, no solamente en cualquier otra área que signifique asignación directa del municipio, y eso pueda estar respaldado, o registrado de la Orgánica Municipal.

C. Peña: Señala que fue impulsor con Chiledeportes, uno del Club de Pesca y Caza el cual se ejecutó, es perfectamente verificable; y el otro es el proyecto que hizo el Profesor don Patricio Morgado con la Escuela Manuel Bravo Reyes, con la compra de implementos deportivos, el cual también se ejecutó y se realizó por el monto designado. Comenta que, la duda que le podría surgir en esos dos proyectos, podría estar en los documentos que quedan en Chiledeportes con respecto al monto total entregado. Porque, de repente a las entidades se les entrega un valor y después aparece un documento con otro valor.

C. Burgos: Señala que, su inquietud apunta, a que primero se haga un chequeo interno.

Sr. Mujica: Propone al Concejo, entregar un informe para el próximo martes, con aquellos proyectos que se han ingresado a las cuentas municipales relacionadas con Chiledeportes, Cense, Fosis e Indap, que es donde el municipio administra los fondos; hay algunos en ejecución y otros ejecutados. Entonces, presentar un informe de lo que ha sido el 2005 y lo que se lleva del 2006.

C. Peña: Agrega señalando que, además hay que hacer una diferenciación, porque de los dos proyectos que señaló, uno fue por concurso, que fue el proyecto del Club de Pesca y Caza, el cual siguió todo el conducto normal de concurso, y el proyecto del Profesor Sr. Morgado, que fue por adjudicación directa. Comenta que, en ese caso, el Director de Chiledeportes, adjudicó para el financiamiento; porque los que hoy día están en cuestionamiento, no son los proyectos de concurso, sino los de adjudicación directa.

6.1. PROYECTO: CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA VILLA JOSÉ MARÍA

Sr. Alventosa: Solicita autorización al Concejo Municipal, para la administración directa de un proyecto del cierre perimetral de la Multicancha de la Villa José María. Dicho proyecto, es por el monto de \$ 6.800.000.

Sr. Mujica: Señala que, el Gobierno Regional como en algunos momentos tiene excedente de caja para agilizar el trámite del gasto; traslada desde el FNDR, recursos de programas de mejoramiento urbano, porque es más rápido de ejecutar. Comenta que, este año es el cuarto traspaso que hace al municipio, además de todos los proyectos que por otro tipo de gestiones se consiguen; pero el proyecto de la Villa José María se les fue en torno a puros proyectos chicos. Entonces, cuando recogieron el oficio que se les dijo que se tenía aprobado \$ 6.800.000, se tiene plazo hasta el 25 de noviembre para mandar el contrato, de que se están ejecutando las obras. Señala que, si se tuviera que hacer por el conducto regular, es decir licitación, se pasarían del 25 de

noviembre y perderían la plata. Asume que fue un error, pero es producto de que son tantos proyectos chicos que les han llegado, que hay que ejecutarlos todos si los quieren hacer directo con acuerdo del Concejo y otras cosas más que se les traspapeló. Por tanto, lo que le parece más oportuno, es que en Casablanca hay varios maestros que son enfierradores; entonces, si el Concejo Municipal lo permite, se administraría por el municipio directo. Entonces, de los \$ 6.800.000, después se rendiría cuenta por diferentes contratos; y en vez de licitarlo, o en vez de contratar una empresa se contrataría por ítem, un enfierrado, un pintor, etc.

C. Burgos: Somete a votación de los Sres. Concejales, proyecto para cierre perimetral de la Multicancha de Villa José María, por el monto de \$ 6.800.000.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO 1559:** “Aprobar administración directa para el cierre perimetral de la Multicancha de la Villa José María. Proyecto PMU – traspaso FNDR, equivalente a un monto de \$ 6.800.000.-”.

6.2. SESIÓN ESPECIAL : REVISIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN CONCEJO MUNICIPAL

C. Peña: Respecto a la sesión de seguimiento de los acuerdos tomados en el Concejo Municipal; consulta si se va a tomar un acuerdo al respecto, o se dejará pendiente. Lo señala, porque el tema se planteó la semana pasada, el Alcalde recogió la idea, pero no está adoptado como un acuerdo.

Sr. Mujica: Propone que la sesión la convoque el Alcalde; entonces se debería tomar un acuerdo de Concejo para solicitarle al Alcalde que incluya dentro de las sesiones de Concejo, una especialmente, el último martes de cada mes, dedicada a una sesión de revisión de acuerdos.

C. Peña: Reitera que, ya se le pidió al Alcalde que se hiciera una sesión dedicada a la revisión de acuerdos, y dijo que estaba de acuerdo. Pero, el punto, es que estaban todos de acuerdo, pero no se tomó un acuerdo formal.

C. Burgos: Somete a votación de los Sres. Concejales, realizar sesión ordinaria para la revisión de acuerdos los últimos martes de cada mes.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N° 1560:** “Realizar sesión ordinaria los últimos martes de cada mes, para la revisión de los acuerdos adoptados en sesiones de Concejo Municipal.”

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:30 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

SERGIO ARAVENA ALBILLAR

SECRETARIO MUNICIPAL (S)